

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	08 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE INFORME:	09 DE AGOSTO DE 2024
PROYECTO:	ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO Y APROVECHAMIENTO DE MATERIAL TERROSO.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A.
CONSULTORES:	SMART EVIROMENTAL SOLUTIONS, S.A. IRC-038-2021
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CHAME, DISTRITO DE CHAME, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Consiste en la nivelación y adecuación de un área de 4 has + 4,891.93 m<sup>2</sup>, para uso futuro y el aprovechamiento del material excedente. El proyecto se desarrollará en la Finca Folio Real No. 195156 (F), Código de Ubicación No. 8306, con una superficie de 7 ha + 3,108 m<sup>2</sup> + 20 dm<sup>2</sup>, cuyo Registral Titular es el señor ANDRÉS OMAR CALDERON MARTÍNEZ, con cédula de identidad personal No. 8-323-163, quien a través de nota notariada, otorga su consentimiento expreso para que la Sociedad PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A., ejecute el proyecto en la propiedad.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, Ley 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACIÓN DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 60, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 25, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.



*Re*

*AJ*

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO Y APROVECHAMIENTO DE MATERIAL TERROSO**, promovido por la Sociedad **PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A.**

**EVALUADO POR:**



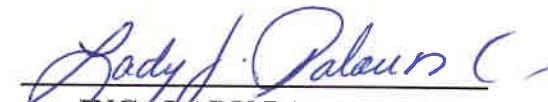
**LICDA. YOHANA CASTILLO**  
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste

**REVISADO POR:**



**TÉC. JEAN PEÑALOZA**  
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA,  
Dirección Regional de Panamá Oeste

**Vo. Bo.**



**ING. LADY PALACIOS**  
Directora Regional Encargada  
Dirección Regional de Panamá Oeste



*SL*

*Q*

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
PROVEIDO-ADM-SEIA- 081 -2024

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad **PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO Y APROVECHAMIENTO DE MATERIAL TERROSO**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 08 de agosto de 2024, el señor **ALFREDO PLÁCIDO ALEMÁN MIRANDA**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. **8-466-108**, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO Y APROVECHAMIENTO DE MATERIAL TERROSO**, ubicado en el corregimiento de Chame, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **SMART EVIROMENTAL SOLUTIONS, S.A.**, persona(s) **JURÍDICA**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-038-2021**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 09 de agosto de 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO Y APROVECHAMIENTO DE MATERIAL TERROSO**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,



*Alvarado*

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO Y APROVECHAMIENTO DE MATERIAL TERROSO**, promovido por la Sociedad **PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la Fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los veinte (20) días, del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,

  
\_\_\_\_\_  
**ING. LADY PALACIOS**  
Directora Regional Encargada  
Dirección Regional de Panamá Oeste



